



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

ERG/JGG/MAR

**DESIGNA EN EL CARGO A
PERSONA QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24

SANTIAGO, 2 de enero de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. El llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Encargado/a de Participación Ciudadana, efectuado mediante Resolución Exenta N° 9513, de fecha 25 de octubre de 2013, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Las Actas del Comité de Selección de fechas 28 de octubre, 27 de noviembre, 12, 17 y 18 de diciembre de 2013, en las que se deja constancia de lo realizado en el proceso de Reclutamiento y Selección para el que fue convocado.
3. La propuesta del Comité de Selección, contenida en Memorandum N° 886, de fecha 23 de diciembre de 2013, de la Jefa del Sub-departamento de Desarrollo de las Personas.

RESUELVO:

1. Designase a doña Julia Ivonne Muñoz Jara, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo de Encargado/a de Participación Ciudadana, a contar del 1 de enero de 2014.
2. Infórmese el resultado del presente concurso a través de la página web institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional